

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1000/13.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 544/13 de fecha 06 de Mayo de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir para los gastos que indica.

DECRETO:

- 1.- Otoréguese, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), los que se destinarán para compra de Sillas Vestidas, Estufas y Otros gastos que sean necesarios, en el marco de la actividad municipal denominada "**Bafona Gira Norte 2013**".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/MCM/cps
Dist:
Control
Dideco
DAF



1000.
02.05.13

Carro



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA



MEMORANDUM N° 544/13

A : DIRECTOR JURIDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA



ALTO HOSPICIO, Lunes 06 de Mayo de 2013

Junto con saludar, en el marco del funcionamiento de la actividad denominada **"Bafona Gira Norte 2013"**, solicito a Ud. tenga a bien gestionar un fondo a rendir por un valor de \$ 400.000.- (Cuatrocientos Mil Pesos), necesarios para compra de Sillas Vestidas, Estufas y otros gastos que sean necesarios.

Se solicita cargar el gasto a la cuenta N° 114.03.01.

Muy atte.



Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deportes y Cultura

OZP/pqc.